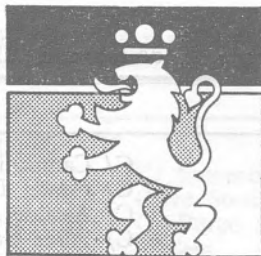


Ru. 704



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

Sábado, 26 de Mayo de 1990

Núm. 119

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Piemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales por lo que dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

GESTION TRIBUTARIA

N.º Liq.	Apellidos y nombre	Domicilio	Cuota ingresar
CANON DE MINAS.—1990			
A00003	José Riesco Arias y Hnos.	Arquitecto Torbado, 4-I. León	3.000
SOCIEDADES.—CTO 120.—1990			
50003	Teleca SA	Lg Trobajo del Camino, C/2	2.000
50004	Confor León SL	C/ Capitán Cortés, 6. León	2.000
50006	Gramimport SL	Av. Roma, 6. León	2.000
500010	Modelos Patentados	Av. General Sanjurjo, 23. León	2.000
500011	Idem	Av. General Sanjurjo, 23. León	10.000
500016	Sociedad Agraria Transformación N 232	Av. Virgen del Camino. San And. Rab.	2.000
500017	Almacenes Medrano SA	Cr. Santas Martas, 11. Valencia de Don Juan	2.000
500019	Comercial Ageuve SL	Pz. Generalísimo, 2. Sahagún	2.000
000017	Centro Leonés Informática Profesional	Ps. Condesa Sagasta, 46. León	22.625
IRPF.—Mod. 101.—1989			
510097	Carrera Villarroel Pablo	Lg. Trobajo del Camino, 24. León	2.000
IRPF.—CT 105.—1989			
510977	López Manso Mario José	C/ Rubiana, 2. León	5.000
510991	Arias Valcarce M. Blanca	C/ Concha Espina, 12. León	5.000
510999	Barreales Barreñada Máximo	Dr. Fleming, 41. León	5.000
511000	Idem	Idem	5.000
IRPF.—CTO 108.—1989			
A000043	García Cuadrillero Manuel	C/ Sil, 17. León	21.988
A00064	Montiel Plaza Carlos	C/ Ordoño II, 11. León	26.161
A000072	Quinteiro Torres Pedro	Av. Asturias, 17. León	260.526
A000099	Vicarregui García Eugenio	C/ Gran Capitán, 1. León	155.197
A000102	Pérez González Elvira	C/ Gil y Carrasco, 4. León	40.053

N.º Liq.	Apellidos y Nombre	Domicilio	Cuota Ing.
A000103	García González Araceli	C/ Campanillas, 130. León	15.204
A000109	Bahillo del Río Rosa	C/ Conde Toreno, 7. León	41.412
A000166	Alvarez Rodríguez Elvira	C/ Alcalde Miguel Castaño, 17. León	7.738
A000174	Viñayo Pérez Carlos	C/ Pérez Galdós, 17. León	25.520
A000181	Martínez Pacho M. Jesús	C/ Daoíz y Velarde, 83. León	9.172
A000200	Luis Castro Mariano Francisco	C/ Juan Badajoz, 11. León	13.262
A000211	Aller Vallinas Angel	C/ Veintiséis de Mayo, 4. León	11.543
A000220	Riestra Fuertes Juan Jesús	C/ San Vicente Mártir, 10. León	17.208
A000257	Núñez Arenal Veremundo	C/ Lope de Vega, 2. León	271.777
A000303	Bahillo Pacios Vicenta	General Sanjurjo, 1. León	65.188
A000338	Urdiales Gutiérrez Argimiro Vidal	C/ Obispo Almarha, 59. León	228.600
A000339	Galán Caballero Genaro	C/ Legión VII, 2. León	609.242
A000342	Rodríguez Fernández Dolores	C/ Fuentes, 2. León	7.463
A000345	Calleja Calleja Daniel	C/ Villa Benavente, 7. León	233.987

LICENCIA FISCAL.—INDUSTRIAL.—1990

A000033	González Cuevas Manuela	San Ignacio de Loyola, 50. San And. Rab.	1.358
A000053	Rodríguez Copín R. Rocío	C/ Daoíz y Velarde, 11. León	1.483

IRPF.—CTO 101.—1990

500026	López Fernández José María	C/ Carretera. Garrafe de Torío	5.000
--------	----------------------------	--------------------------------	-------

IRPF.—CT 103.—1990

500009	García García José Antonio	C/ Reyes Católicos, 13. León	2.000
500045	Laboratorio Scleysa SA	C/ República Argentina, 31. León	20.000
500049	Lengomin Valdés José J	Lg. Garrafe de Torío	2.000

IRPF.—CTO 105.—1990

500008	Domínguez González Rosario	Ps. Condesa Sagasta, 8. León	2.000
500014	Ruiz Arias Maximino	C/ José Antonio, 7. León	5.000
500065	Torada Alvarez Jaime	Av. San Mamés, 39. León	2.000
500080	Flórez Fernández Vicente	Pérez Galdós, 32. León	5.000
500081	Fernández Domínguez Pilar	Lg. Trabajo del Camino, Av. 183	2.000
500110	Fernández Sánchez Francisco	Trobaño Cerecedo, C/ 15. León	5.000
500111	Idem	Idem	5.000
500421	López Casado Eduardo	C/ General Sanjurjo, 21. León	10.000
500424	Leye Dame	C/ Cascalerías, 4. León	5.000
500434	López González M. Angeles	Av. Nocedo, 13. León	20.000
500440	Julián García Amalia	B.º Eras de Renuva, C/ 2. León	2.000
500441	Idem	Idem	20.000
500444	López Negrodo Laura Romana	Pz. Bierzo, 6. León	2.000
500476	Lorenzana Villanueva Jesús	C/ Ramón y Cajal, 1. La Robla	5.000
500477	Idem	Idem	5.000
500478	Lobete Herrezuelo Luis Fernando	C/ César Fernández. Cistierna	2.000

IRPF.—CTO 107.—1990

500008	Prieto Díez M. Angeles	Av. San Andrés, 23. León	4.011
5000013	Residenciales Castellano Leoneses SA	Av. Roma, 24. León	139.597
500014	Reprix SL	C/ Alfonso V, 2. León	118.348
500020	Valencia Fernández Juan	Pola de Gordón	17.059

INTERESES DE DEMORA.—1989

512473	León Cadenas Bernardina Manuela	C/ Burgo Nuevo, 16. León	4.140
512581	Martínez Peláez Luis Manuel	Av. Padre Isla, 66. León	2.869
512582	Idem	Idem	2.577
512622	Hernández Alvarez Miguel Angel	C/ Generalísimo, 4. León	2.384
512648	García Gimeno Justino	C/ Lancia, 5. León	10.139
512690	González Fernández Federico	C/ Puentevilla, 2. León	2.884
512719	Gutiérrez Gutiérrez Laurentino	C/ Obispo Almarha, 39. León	2.961
512722	Velasco González Josefa Maribel	C/ Pedro Cebrián, 1. León	5.140
512746	Molero Honrado Angel	Av. Nocedo, 21. León	3.065
512779	Rúa Andamollo Carlos	Av. Mariano Andrés, 145. León	2.913
512808	Saiz Fernández Juan Carlos	C/ Cabrera, 7. León	19.469
512809	Idem	Idem	26.927
512810	Idem	Idem	35.979
512811	Idem	Idem	61.637
512812	Idem	Idem	15.019
512813	Idem	Idem	71.597
512909	Andrés Rodríguez Macaria	General Franco, 21. Cistierna	2.069
512924	García Laviana Laudelino	C/ Juan Ferreras, 7. Cistierna	2.049

INTERESES DE DEMORA.—1990

500008	Astírraga Salgado Nicolás	C/ Gil y Carrasco, 3. León	89.196
500025	Sirgado Bazo M. Luisa Gonzala Amalia	C/ Gil y Carrasco, 3. León	52.177

N.º Liq.	Apellidos y Nombre	Domicilio	Cuota Ing.
500029	Agri. Construct. Obras Fabric. Hormi- gonas SL	C/ Independencia, 2. León	45.782
500038	Centro de Cálculo Leonés SA	Calvo Sotelo, 5. León	27.382
500055	Frupo Trading SL	C/ Burgo Nuevo, 40. León	16.560
500056	Idem	Idem	13.345
500071	García González Miguel Angel	C/ Padre Isla, 47. León	2.464
500115	Nocedo Comercial SA	C/ Torre, 3. León	23.247
500147	Díez Arias Julia	C/ Rúa, 29. León	13.081
500148	Idem	Idem	9.033
500179	Alonso Fernández Julia	C/ Villa Benavente, 17. León	8.051
500181	Construcciones Mayoral SA	C/ Bernardo Carpio, 15. León	56.910
500182	Idem	Idem	3.569
500274	Ordás Alvarez Secundino	Av. San Mamés, 5. León	4.954
500276	Soberon Fernández Ricardo León	C/ Vázquez Mella, 11. León	3.063
500322	Encina Cañal Avelino	Av. San Andrés, 1. León	3.600
500339	Comunidad Propietarios	C/ Demetrio Montesión, 64. León	2.177
500343	García García Alfredo	C/ Pérez Galdós, 31. León	3.921
500427	Distribuidora Leonesa Exclusivas SA	Lg. Villacedré. Cr. Santovenia, 23	34.685
500540	Residencial Torío SA	Lg. Robles Valcueva	8.760
500541	Idem	Idem	4.476
500556	Ordás Alonso Martín Lucinio	Lg. Prioro	3.598
500557	Idem	Idem	4.184
500558	Idem	Idem	4.398
500559	Idem	Idem	4.590
500560	García Orderes Ceferino	Lg. Urbanización la Venta, Garrafe To.	8.906
500561	Idem	Idem	5.961
500562	Idem	Idem	6.174
500563	Idem	Idem	8.893

IVA.—CTO 211.—1989

511536	Alcorta Cambas Felisa	C/ San Vicente Mártir, 5. León	4.685
511984	Cadorniga Martínez Jesús Fernando	Cardenal Jacinto, 2. León	5.000
512010	Palacio Fernández José Luis	C/ Dieciocho Julio, 43. León	2.000
512011	Idem	Idem	5.000
512016	Barreales Barreñada Máximo	Av. Dr. Fleming, 41. León	2.000
512017	Idem	Idem	5.000
512018	Idem	Idem	5.000

IVA.—CTO 211.—1990

500001	Crespo González Rafaela	Lg. Trobajo Camino, Cr. 6. León	2.000
500002	Dexmar SA	C/ Alcázar de Toledo, 12. León	2.000
500003	Idem	Idem	5.000
500007	Espinosa Sánchez M. Begoña	C/ Ordoño II, 7. León	2.000
500008	García Candel M Rosario	C/ Ordoño II, 30. León	5.000
500009	Idem	Idem	5.000
500011	Dispro CB	C/ Alvaro López Núñez, 51. León	2.000
500013	Torres Gómez Manuel	C/ Alvaro López Núñez, 16. León	5.000
500043	Fernández Fernández Manuel Angel	C/ Daoiz y Velarde, 41. León	10.000
500050	Galán Rodríguez José A.	C/ Daoiz y Velarde, 15. León	2.000
500053	Díaz López Gabriel	C/ Vázquez de Mella, 9. León	2.000
500056	Fernández Sanz Carmen	C/ José González, 15. León	2.000
500057	Díez Tranche M Luisa	C/ Cardenal Cisneros, 17. León	2.000
500105	Rodríguez Antolín Antonio	C/ José Antonio 86. Sahagún	2.000
500110	García Fernández Plácido	C/ Calvario, 10. Valverde Virgen	2.000
500111	Fiona CB	Av. Facultad Veterinaria, 41. León	2.000
500117	Gallego Otero José	Lg. Valmartino	2.000
500118	Idem	Idem	5.000
500129	Fernández Fernández José Luis	Av. Constitución, 69. Boñar	2.000
500138	Fernández Ducal Ignacio	C/ Dante, 6. León	2.437
500400	Lobegar SA	Ramón y Cajal, 15. León	20.000
500401	López Casado Eduardo	C/ General Sanjurjo, 21. León	10.000
500402	Juana Suárez García y otros CB	C/ Santa Clara, 5. León	20.000
500403	Limpiezas León SL	C/ Roa de la Vega, 23. León	20.000
500414	Lince Seguridad SA	C/ 26 de Mayo, 6. León	20.000
500415	Idem	Idem	20.000
500420	León Internacional SL	C/ Virgen Blanca, 16. León	2.000
500421	Joven Villalba Lucio Joaquín	C/ Concha Espina, 4C. León	2.000
500423	Julián García Amalia	B.º Eras de Renueva, C/2. León	20.000
500424	Idem	Idem	20.000
500426	López Negrodo Laura Romana	Pz. Bierzo, 6. León	2.000
500431	Leonasa Puntos L	Santa Olaja Ribera, Km. 3,5. Villaturiel	20.000
500439	Lobete Herrezuelo Luis Fernando	C/ César Fernández, 7. Cistierna	2.000
500440	CB La Montaña	Lg. Valporquero Tor. Vegacervera	2.000

N.º Liq.	Apellidos y Nombre	Domicilio	Cuota Ing.
IVA.—CTO 218.—1990			
000005	Construcciones Mayoral SA	Bernardo del Carpio, 15. León	39.773
IVA.—CTO 218.—1990			
500002	Pérez Castro José Angel	Av. Padre Isla, 38. León	10.263
500003	Lezamiz Palacín Laureano	Pz. Santo Domingo, 3. León	2.654
500007	Martínez Rodríguez Margarita Cayetana	C/ Varillas, 8. León	2.761
500008	Omar Yebra Teresa	C. Arquitecto Torbado, 6. León	6.295
500026	Tagarro Martínez Elías	C/. Daoíz y Velarde, León	16.523
500034	Yasynona	C/ Santa Nonia, 26. León	2.491
500038	Robla Alvarez José Antonio	C./ Santo Tirso, 4. León	5.164
500049	Rodríguez Santos M Esther	C/ Valencia Don Juan, 11. León	21.467
500051	Recreativos Mara SA	Lg. Mata Riva. Boñar	7.433
SANCIONES.—CTO 398.—1990			
A000024	Coop Vdas Los Pedrines	C/ Federico Echevarría, 1. León	25.000
A000029	Pablo Manuel SL	C/ Pendón de Baeza, 12. León	25.000
A000039	Unico del Esla SA	C/ Inocencia Rodríguez, 7. Cistierna	25.000
A000044	Caso Villa SA	C/ Independencia, 4. León	25.000
A000072	SAT Núm 3701 de Villasabariego	Lg. Valle de Mansilla. León	25.000
A000081	Urbanización de Camino Santiago	Cr. León-Astorga, 17. Villadangos	25.000
A000086	Promociones Servicios Maquinaria SL	Puente Castro, Av. S. Froilán, 95	5.000
A000087	Merkol SL	C/ San Roque, Santovenia Valdoncina	5.000
A000088	Luis Flórez SL	Armunia Poli El Jano. León	5.000
A000091	Modison SL	C/ Núñez Guzmán, 1. León	2.000
500002	Bell SL	Ps. Comercial Edif. S. León	20.000
500004	Gramimport SL	Av. Roma, 6. León	20.000
500005	Instalaciones Guillén SL	C/ Roa de la Vega, 34. León	20.000
500011	Modelos Patentados SL	Av. General Sanjurjo, 23. León	20.000
500016	Proyectos Técnicos Ingeniería SL	C/ Juan Malinas, 1. León	20.000
500024	Almacenes Medrano SA	Cr. Santas Martas, 11. Valencia Don Juan	20.000
500025	Idem	Idem	20.000
500026	Idem	Idem	20.000
500040	Arias Sánchez Luis Javier	Lg. Trabajo Camino, C/ Gran Capitán, 1	25.000
500053	Giganto García Antonio	C/ Martín Sarmiento, 8. León	25.000
500074	Fernández Ducal Ignacio	C/ Dante, 6. León	25.000
500091	González Santos Manuel Ramón	C/ Cardenal Cisneros, 7. León	25.000
500093	García Morán Vicente Isidro	C/ Párroco Pablo Díez, 219. León	25.000
500095	Prieto Olmo Colmán	Trobaio Camino, C/ Rúa, 13. León	25.000
500111	García Ordóñez Restituto	Carbajal Legua, 60. Sariegos	25.000
500124	Fernández Santos Ernesto	Lg. Montejos Camino	25.000
500161	Mansilla Ganadera Eximport SL	Av. Condesa Sagasta, 36. León	5.000
500177	Guzmán el Bueno SAL	Ps. Condesa Sagasta, 2. León	5.000
500178	Idem	Idem	5.000
500179	Idem	Idem	5.000
500220	Perla CB	C/ Cervantes, 12. León	2.000
500221	Idem	Idem	5.000
500252	Pérez Fernández Solutor	C/ República Argentina, 35. León	5.000
500254	González Padierna Luis Nemesio	Av. Madrid, 103. León	5.000
500261	Jiménez Jiménez Luisa	C/ Infanzones, 7.	5.000
500262	Idem	Idem	5.000
500263	Idem	Idem	5.000
500268	Ordóñez Villanueva Santiago	C/ Sta. M. Villar, 17. León	2.000
500279	Guerrero Carapeto M Encarnación	C/ Maestros Cantores, 2. León	2.000
500280	Pérez Olmos Daniel	C/ Nueve Febrero, 1. León	5.000
500294	Prevención Detención Incendios SL	C/ Sto. Tirso, 14. León	2.000
500312	Morales Mora Granados Rogelio Julián	Av. San Mamés, 1. León	2.000
500364	Mendoza Getino M Dolores	C/ Pablo Díez, 2. León	2.000
500365	Idem	Idem	2.000
500367	Prieto Díez M Angeles	Av. San Andrés, 23. León	5.000
500368	Idem	Idem	10.000
500411	Iglesia Fernández Catalina	C/ Jesús Nazareno, 12. San And. Rabanedo	5.000
500426	Pérez Rodríguez Jesús	Lg. Trabajo Camino, C/ PCO, 1. León	5.000
500427	Idem	Idem	5.000
500428	Idem	Idem	5.000
500429	Idem	Idem	10.000
500439	Pompas Fúnebres Leonesas SA	Cr. León Collanzo, 26. Villaquilambre	5.000
500451	Pérez Vázquez M Camino	Pablo Díez Virgen, 9. Valverde Virgen	2.000
500464	Herrero Rodríguez Emilio	C/ Valencia Don Juan. Valencia Don Juan	10.000
500465	Idem	Idem	5.000

N.º Liq.	Apellidos y Nombre	Domicilio	Cuota Ing.
500466	Herrero Rodríguez Emilio	C/ Valencia Don Juan, Valencia Don Juan	5.000
500467	Idem	Idem	2.000
500468	Idem	Idem	5.000
500469	Idem	Idem	5.000
500470	Idem	Idem	10.000
500471	Idem	Idem	10.000
500472	Idem	Idem	10.000
500473	Idem	Idem	10.000
500474	Idem	Idem	10.000
500475	Idem	Idem	10.000
500476	Idem	Idem	10.000
500477	Idem	Idem	2.000
500478	Idem	Idem	10.000
500479	Idem	Idem	10.000
500480	Idem	Idem	10.000
500481	Idem	Idem	10.000
500482	Idem	Idem	10.000
500483	Idem	Idem	10.000
500484	Idem	Idem	10.000
500485	Idem	Idem	10.000
500546	Granja Cinegética El Faisán SL	Lg. Corbillos Sobarriba	5.000
500588	Maziane Ahmed	Lg. Ferral Bernesga	5.000
500710	Martín Ordás Brígida	Lg. Pto. San Isidro Ed. Puebla Lillo	2.000
500778	Melón Díez Graciano	C/ Fray Luis León, 11. León	20.000
500784	Serpha Industrial SL	Av. Rodríguez Pandiel, 40. San And. Rab.	20.000
500790	Valladares Río Juan José	C/ Guillermo Doncel, 6. León	20.000
500793	Martínez Gimeno Alfredo	C/ Burgo Nuevo, 14. León	20.000
500795	Promotora Viviendas S Juan SL	C/ Alfonso V, 2. León	20.000
500807	Imagen España SA	C/ Burgo Nuevo, 8. León	20.000
500808	Imefax SL	C/ Burgo Nuevo, 40. León	20.000
500809	Idem	Idem	20.000
500812	Pescados Fuego SA	Pz. Colón, 50. León	20.000
500815	Reprix SL	C/ Alfonso V, 2. León	20.000
500824	Sdad Coop Viviendas Juncale	Pz. Santo Domingo, 5. León	2.000
500847	Trípode CB	Federico Echevarría, 15. León	20.000
500848	Idem	Idem	5.000
500850	Martínez Poveda M Carmen	C/ La Vecilla, 6. León	20.000
500860	Rodríguez Sarabia César A	C/ General Sanjurjo, 8, 4B. León	5.000
500861	Idem	Idem	2.000
500879	Uceda Cortés Isabel	C/ Federico Echevarría, 1. León	2.000
500886	Rey Peletero S Civil	C/ Herreros, 6. León	5.000
500904	Rodríguez Fidalgo Manuel	C/ Puerta Moneda, 6. León	2.000
500909	Suministros Eléctricos Carracedo	C/ Cantareros, 18. León	2.000
500922	Yende Castro Francisco Estanislao	C/ Juan Ferreras, 6. León	20.000
500925	Sierra Santiago Angel	C/ Modesto Lafuente, 4. León	2.000
500926	Idem	Idem	2.000
500927	Solís Díaz M Cristina	C/ Conde Guillén, 8 5D. León	2.000
500931	Jiménez Jiménez M Luisa	C/ Infanzones, 7. León	20.000
500932	Perandones Abajo Restituto y otros	Av. Fdez. Ladreda, 47, 2C. León	20.000
500944	Hostelsa SL	C/ Conde Anzúrez, 8. León	20.000
500945	Idem	Idem	20.000
500946	Promociones Servicios Maquinaria	C/ San Froilán, 95. León	5.000
500947	Idem	Idem	20.000
500948	Proyectos Técnicos Ingeniería SL	Juan Malinas, 1. León	20.000
500954	Soanlu SL	C/ Maestros Cantores, 2. León	20.000
500957	Ventacar SA	C/ Fernández Ladreda, 8. León	20.000
500961	Martínez Borrego Raquel	C/ Reino de León, 2. León	20.000
500993	Mateos Alfayate Lorenzo	C/ San Juan Sahagún, 15. León	20.000
500994	Idem	Idem	20.000
500997	Promociones Pandorado SL	C/ Candamia. León	20.000
500998	Idem	Idem	20.000
501015	Rodríguez Baza Milagros	C/ Obispo Cuadrillero, 13. León	5.000
501029	Sánchez Fernández Emilio	C/ Padre Risco, 27, 1D. León	2.000
501033	Tapidem SL	C/ Dieciocho Julio, 2. León	20.000
501047	Salgado Aguado Gabino	C/ Sahagún, 12. León	20.000
501053	Va Publicidad CB	Lg. Trobajo Camino, C/ 23	2.000
501054	Velasco Picón Eugenio	Lg. Trobajo Camino, C/ 28	5.000
501055	Mendoza Getino M Dolores	Pablo Díez, 2. León	20.000
501062	Incalesa Inversores Castellanos L.	Lg. Trobajo del Camino, Av. 157	20.000
501067	Todo Color SL	C/ Araduey, 4. León	20.000
501068	Idem	Idem	20.000
501069	Idem	Idem	20.000
501071	Vázquez Rojo Francisco Javier	C/ Bierzo, 2. León	5.000

N.º Liq.	Apellidos y Nombre	Domicilio	Cuota Ing.
501072	Vicente Bode Ana M Magdalena	C/Eslla, 8. León	20.000
501114	Talleres Vega Iban CB	Lg. Trobajo Camino C/C 34	5.000
501116	Villar Estévez José Luis	Lg. Trobajo Camino Cm 32-34	2.000
501117	Idem	Idem	20.000
501135	Supermercado Sol CB	Lg. Robles Valcueva	5.000
501136	Idem	Idem	20.000
501137	Idem	Idem	20.000
501138	Idem	Idem	2.000
501141	Lozano Serrano José Luis	C/ San Martín, 34. Valencia Don Juan	20.000
501142	Río Reyero Adolfo	Av. Rey Juan Carlos. Valencia Don Juan	2.000
501143	Idem	Idem	5.000
501144	Idem	Idem	10.000
501159	Sandoval Fernández José Antonio	Av. Dr. Fleming, 10. Valencia Don Juan	20.000
501160	Idem	Idem	20.000
501205	Tuñón y Pascual SL	C/ Adanero Gijón. Valdefresno	5.000
501210	Prieto Martínez Benito	Lg. Villacé. León	20.000
501211	Idem	Idem	20.000
501212	Rey Alonso Eudisia	Idem	5.000
501213	Idem	Idem	5.000
501249	Puertas Marcos Gregorio	Lg. Valdemorilla. León	5.000
501250	Idem	Idem	5.000
501255	Luna Borja Santiago	Av. José Antonio, 104. Sahagún	20.000
501275	Vallejo Prieto Avelino	Lg. Santa María Río. León	2.000
501286	Santos Enríquez Ramón Luis	C/ Ramón y Cajal, 44. La Robla	20.000
501296	Navarro Gómez Marta	C/ Juan Ferreras, 6. León	20.000
501315	Teixeira Goncalves Antonio José	Lg. Robles Valcueva	5.000
501323	Recreativos Mara SA	Lg. Mata Riva. León	20.000
501324	Idem	Idem	5.000
501325	Idem	Idem	5.000
501361	Rebollar Andrés Juan Miguel	Lg. Valdepolo. León	5.000
IRPF.—CTO 101.—1988			
0000975	Acedo de Abajo Serafín	C/ Peña Ercina, 10. León	32.379

ADMINISTRACION DE H. DE ASTORGA

SANCION INFRACCION TRIBUTARIA SIMPLE

510602.2	Blanco Rodríguez Rafael	C/ Molinos, 1. Astorga	20.000
500971.5	Quiñones Rabanal Rufino Reg	C/ León, 2. Astorga	25.000
510074.1	Fernández Díez Ramiro	C/ Castrocontrigo, La Bañeza	25.000
510136.6	Prieto Redondo Vicente	Cebrones del Río	25.000

INTERESES DE DEMORA.—CTO 394.—1988

512076.0	Fernández Alvarez Maximiliano	Lg. Villaestriego Páramo, Zotes Páramo	2.708
----------	-------------------------------	--	-------

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo hasta el 20 de junio de 1990. Transcurrido el plazo indicado será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 %.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1.—Desde el lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.—En la Caja de esta Delegación, de nueve a trece horas de la mañana.

Contra las liquidaciones anteriores podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de la provincia de León, ambos en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

SOCIEDADES

ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

De los antecedentes que obran en esta oficina, se deduce que las Entidades relacionadas a continuación se encuentran obligadas a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades, por el ejercicio de 1987, no constando en el día de la fecha que hayan cumplido con la citada obligación.

En consecuencia, deberán presentar dicha declaración en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este requerimiento, y, en su caso, efectuar el ingreso de la deuda tributaria que resulte. Asimismo, justificará en este mismo plazo y ante la oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal, la presentación de la indicada declaración.

Si considera que la Entidad no se encuentra obligada a presentar declaración, deberá también justificarlo en el plazo mencionado. Para aclarar cualquier duda puede acudir a su Delegación o Administración de Hacienda.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable, según dispone la Ley General Tributaria, con multa de 50.000 pesetas.

Asimismo, al no haber atendido el anterior requerimiento por el mismo periodo y tributo, podría haber incurrido

en infracción tributaria simple, tipificada en el artículo 78 de la Ley General Tributaria y sancionable en base al artículo 83.1 de dicha Ley, por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente sancionador por importe de 25.000 pesetas.

A tal efecto, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación, para formular por escrito, ante esta oficina, las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo, y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones, se le comunicará la resolución del expediente.

- 1.—Automáticos Charly, S. A.
- 2.—Calefacción y Saneamiento González, S. L.
- 3.—Colectivo Laboral de Asesoramiento, Gestión y Estudio
- 4.—Coop. de Consumo S. Vicente Martir
- 5.—Hijos de Ismael Alvarez, S. L.
- 6.—Pavimentos y Carreteras, S. L.
- 7.—Plu Disc, S. L.
- 8.—Promociones Rubanado, S. A.
- 9.—Transmetal Sdad. Coop. Ind. Ltda.
- 10.—Agrucovi, S. L.
- 11.—Alimentos Congelados de León, S. A.
- 12.—Empresa Leonesa de Obras y Restauraciones, S. A.
- 13.—Industrias de Sahagún, S. L.
- 14.—Insagar, S. A.
- 15.—Manfa, S. A.
- 16.—Mantenimientos Electrónicos Toluro, S. A.
- 17.—Residencia Celle, S. A.
- 18.—Confecciones Cano, S. L.
- 19.—Fernández Mazili, S. L.

Tr. Rodríguez Pandiella, 5. S. Andrés Rab.
Tr. Rodríguez Pandiella, 121. S. Andrés Rab.

Av. Rep. Argentina, 22. León
Boca de Huérgano
Av. José Antonio, 6. Santovenia Vald.
C/ Corpus Cristi, 19. San Andrés Rab.
C/ San Antonio, 2. Santovenia de la Vald.
C/ Bellavista, 3. San Andrés Rab.
Pol. Ind. M LE-70. Santovenia de la Vald.
C/ Pablo Díez, 00. León
Cr. Zamora, 6. León
Gral. Sanjurjo, 23. León
Galleguillos de Campos. Sahagún
Robles de Torío. Matallana de Torío
Cr. León-Astorga, 8. Valverde de la Virgen
C/ Navas de Tolosa, 2. Villaquilambre
C/ Bellavista, 3.—San Andrés del Rab.
C/ San Eloy, 4. Villacedré
Av. Constitución, 5. Trobajo del Camino.

León, 7 de mayo de 1990.—El Jefe de Gestión Tributaria.—P. S. El Jefe del Servicio Técnico Tributario, Angel Blanco Ruiz.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González. 4259

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE PONFERRADA

M.ª José Botana Poisa, Jefe de la Sección de Recaudación de la Administración de Hacienda de Ponferrada.

Hago saber:

Que intentado por el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin resultado alguno y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del artículo citado; en cumplimiento de las providencias dictadas en las fechas que a continuación se indican, se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir los descubiertos más los recargos de apremio y costas de procedimiento, según el artículo 108 del vigente Reglamento General de Recaudación y apartado 1 de la Regla 59 de su Instrucción; efectuándose con tal motivo el embargo de saldos de cuentas bancarias por los importes y en las fechas que se relacionan para cada deudor:

Deudor	DNI	Ultimo domicilio	Débitos	Embargo	Embargo cuentas	Fecha providencia
MUNICIPIO DE PONFERRADA						
Rodríguez Martínez, Begoña	12.227.662	Av Compostilla, 14	14.194	14.194	21-02-90	11-10-89
Díez Alonso, Alfredo	10.035.370	Cl B. Ceriñola, 8	2.873	2.873	19-02-90	9-01-90
Reboleiro López, José	10.043.949	Av Galicia, 79	24.000	19.046	13-03-90	29-01-90
Reboleiro López, José	10.043.949	Av Galicia, 79	24.000	4.954	9-02-90	29-01-90
Freijo Ares, Lisardo	9.999.949	Cl Las Delicias, 19	9.600	9.600	7-03-90	2-03-90
Alvarez González, José	10.052.025	Cl Bajo Canal, 23	3.600	3.600	7-03-90	11-01-90
García Soto, María Eugenia	10.073.315	Cl Ancha, 42	9.600	755	30-03-90	20-03-90
Bardanca Traba, Luciano	10.008.780	Cl Navarra, 11	18.000	18.000	27-03-90	20-07-90
Merayo Fernández, Antonio	9.777.425	Av Castillo, 160	34.800	12.661	1-03-90	12-01-90
Manrique Rodríguez, Orlando	10.071.924	Av Castillo, 158	9.600	9.600	28-02-90	23-02-90
Martínez Oña, José	36.946.994	Cl Pérez Colino, 12	9.600	2.599	21-02-90	12-01-90
Martínez Oña, José	36.946.994	Cl Pérez Colino, 12	9.600	7.041	22-02-90	12-01-90
MUNICIPIO DE VILLABLINO						
Tejada Praena, Torcuato	24.020.885	Av Laciana, 9	6.000	1.280	23-03-90	23-11-89
Guerrero González, Ana María	52.590.401	Cl Serafín Morales, 1	18.000	3.419	19-02-90	11-01-90
González Pevida, Marcelino	10.549.271	Av Laciana, 2	18.000	18.000	19-02-90	2-02-90
Guerrero González, José Ignacio	9.405.794	Cl Serafín Morales, 1	12.000	12.000	19-02-90	11-01-90
MUNICIPIO DE PRIARANZA DEL BIERZO						
Méndez Blanco, Eumenio	10.069.182	Lg Priaranza Bierzo	19.200	19.200	5-03-90	23-02-90

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional - Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1990.—El Jefe de la Sección de Recaudación, M.^a J. Botana Poisa.—V.^o B.^o: El Administrador de Hacienda, Javier Estrada González. 4499

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Por resolución de la Alcaldía de la fecha ha sido designado el siguiente Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Jefe del Servicio de Limpieza, vacante en la Plantilla de Funcionarios.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Morano Masa y como suplente del mismo D. José Antonio Cabañeros Posado.

Secretario: D. Mariano Rodríguez Gutiérrez, y como suplente del mismo el funcionario en quien éste delegue, en su caso.

Vocales: D.^a Concepción Martín Villa y como suplente de la misma D. Saturnino Alarcón Jiménez, en representación del Profesorado Oficial.

D.^a Filomena Rodríguez Ramos y como suplente de la misma D.^a Leonila Marañón Marcos, en representación de la Junta de Castilla y León.

D. Santos Suárez Sánchez y como suplente del mismo D. José Luis Aparicio Vidal, como representantes de los Funcionarios de Carrera de la Corporación.

D. Carlos Hurtado Martínez y como suplente del mismo D. Onésimo Pozo Rey, como técnicos o expertos del servicio.

D.^a M.^a del Carmen Santos Rodríguez y como suplente de la misma D.^a Inés Prada Fernández, como miembros corporativos delegado del servicio.

Igualmente por la Alcaldía se ha señalado como fecha de comienzo de las pruebas de la fase de oposición, el próximo día 18 de junio, lunes, a las diecisiete horas, en las dependencias de la Academia de Policía Local, sitas en la Plaza Mayor, por lo cual se cita en llamamiento único a todos los admitidos para que comparezcan en dicho día y hora en las citadas dependencias.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interpo-

nerse contra la composición del Tribunal calificador, escrito de recusación, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 21 de mayo de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4623 Núm. 3086—4.680 ptas.

PONFERRADA

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1990, acordó aprobar inicialmente y, si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, los siguientes proyectos:

—“Instalación eléctrica para Gimnasio en Santo Tomás de las Ollas”, redactado por Sección Técnica Municipal con un presupuesto de pesetas 1.350.000.

—“Línea subterránea de media tensión 15 KV, Centro transformación Tipo Caseta de 630 KVA y Línea de alimentación de alta tensión”, redactado por la Sección Técnica Municipal con un presupuesto de 9.950.000 pesetas.

—“Rehabilitación Casa del Pueblo en Toral de Merayo”, redactado por la Sección Técnica Municipal con un presupuesto de 7.794.299 pesetas.

—“Gimnasio en Santo Tomás de las Ollas”, redactado por la Sección Técnica Municipal con un presupuesto de 12.702.431 pesetas.

—“Pistas Polideportivas en Santo Tomás de las Ollas”, redactado por la Sección Técnica Municipal con un presupuesto de 4.393.575 pesetas.

—“Pistas Polideportivas en San Esteban y Villar de los Barrios”, redactado por la Sección Técnica Municipal con un presupuesto de 8.787.150 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Unidad de Contratación, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, compu-

tándose el plazo a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 14 de mayo de 1990.—El Alcalde, Celso López Gavela.

4458 Núm. 3087—3.600 ptas.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1990, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación, mediante concurso del servicio de “Ayuda familiar a domicilio”, sometiéndose el mismo a información pública por plazo de ocho días, durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Unidad de Contratación, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Corporación en la señalada sesión, se convoca concurso para la contratación mencionada, de acuerdo a lo siguiente:

Ayuda familiar a domicilio

Tipo de licitación: 1.200 ptas./hora.

Duración del contrato: Un año.

Fianza provisional: 10.000 ptas.

Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el señalado plazo de ocho días, la licitación y el concurso, quedarán sin efecto.

Ponferrada, 14 de mayo de 1990.—El Alcalde, Celso López Gavela.

4459 Núm. 3088—3.168 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 18 de los corrientes se ha acordado la aprobación inicial del expediente de imposición de precios públicos por la utilización de la instalación de piscinas municipales y su Ordenanza reguladora.

La documentación completa con el acuerdo de imposición y la Ordenanza quedan expuestos al público por término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En dicho plazo pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Mansilla de las Mulas a 21 de mayo de 1990.—El Alcalde, Octavio Barredo Llorente.

4583 Núm. 3089—414 ptas.

VILLABLINO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diez del actual, el padrón municipal de vehículos del ejercicio 1990, con un importe total de 28.072.725 pesetas, se expone al público en estas oficinas, durante un periodo de quince días a contar del siguiente de su publicación, al objeto de posibles reclamaciones que pudieran presentarse.

Villablino, 18 de mayo de 1990.—El Alcalde, Pedro Fernández Álvarez.

4591 Núm. 3090—504 ptas.

CARRACEDELO

Una vez aprobada la rectificación anual del padrón de habitantes, a 1-1-1990, se expone la misma al público, por plazo de quince días, a efectos de que, por los interesados, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del R. D. 1690/86, se puedan formular reclamaciones.

Carracedelo, 11 de mayo de 1990. El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

4447 Núm. 3091—198 ptas.

Por parte de D. Antonio Faba Garello, en representación de SAT. Hermanos Faba, se ha solicitado licencia para "Apertura de cámaras de atmósfera controlada para frutas", en la finca núm. 16 de la calle El Teso, de Carracedelo del Monasterio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se

pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carracedelo a 12 de mayo de 1990. El Alcalde (ilegible).

4448 Núm. 3092—1.584 ptas.

Una vez aprobado por la Corporación Municipal, en sesión del día 7 de mayo de 1990, el proyecto técnico de "Ampliación del alumbrado público, 3.ª fase", redactado por D. José Luis Alonso Gómez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 13.499.209 ptas., se expone el mismo al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Carracedelo, 11 de mayo de 1990. El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

4449 Núm. 3093—234 ptas.

De acuerdo a lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, se hace público que, habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto municipal para 1990, en sesión del Pleno celebrada el día 7 de mayo de 1990, se expone el mismo al público, por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Carracedelo, 15 de mayo de 1990. El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

4451 Núm. 3094—252 ptas.

CUADROS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 26 de abril último el proyecto de la obra de "Pav. de la calle La Milana", de La Seca, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, por un importe total en su presupuesto de ejecución por contrata de 3.000.000 de pesetas, se expone al público en las oficinas municipales durante quince días hábiles pudiendo presentarse durante el mismo las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cuadros a 16 de mayo de 1990.—El Alcalde, Roberto Llamas.

4454 Núm. 3095—306 ptas.

RIELLO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de abril de 1990 los siguientes documentos, se exponen al público por espacio de 15 días a efecto de reclamaciones:

1.º) Proyecto de pavimentación de calles en Curueña por un importe de 8.000.000 de pesetas.

2.º) Proyecto de pavimentación de calles en Garueña por un importe de 8.000.000 de pesetas.

3.º) Proyecto de pavimentación de calles en Guisatecha por un importe de 5.592.073 ptas.

4.º) Proyecto de construcción de un puente sobre el río Ceide por un importe de 3.800.000 ptas.

5.º) Proyecto de construcción de un puente sobre el río Valtain en Sosas del Cumbra por un importe de 1.700.000 ptas.

6.º) Proyecto de construcción de un edificio de servicios múltiples en Salce por un importe de 3.600.000 pesetas.

Todos ellos relativos a obras incluidas en el Plan de C. A. E. de Omaña para 1990.

Riello a 15 de mayo de 1990.—El Alcalde (ilegible).

4401 Núm. 3096—558 ptas.

VILLABLINO

Por don Juan Carlos Marcos Álvarez, en nombre de Comunidad de Bienes "Escala", se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Sala de Fiestas, en la Avda. de la Constitución, s/n., de Villablino, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villablino, catorce de mayo de mil novecientos noventa. — El Alcalde, Pedro Fernández Álvarez.

4402 Núm. 3097—1.584 ptas.

VEGAQUEMADA

Formuladas, rendidas y convenientemente informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, las cuentas que a continuación se citan, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, y ocho más, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que se puedan presentar contra las mismas, reclamaciones, reparos u observaciones.

A) Cuenta general del presupuesto de 1989.

B) Cuenta de administración del patrimonio de 1989.

Vegaquemada, 15 de mayo de 1990. El Alcalde, Angel Valladares.

4403 Núm. 3098—396 ptas.

TORRE DEL BIERZO

RECTIFICACION DE ERRORES HABIDOS EN LA PUBLICACION DE LAS ORDENANZAS

Otorgamiento de Licencias Urbanísticas exigidas por el art. 178 de la Ley del Suelo.

Art. 12. — Desde donde dice “a) Cuando el presupuesto total de la obra no exceda de millones de pesetas, el por ciento del mismo. b) Cuando el presupuesto total de la obra no exceda de millones de pesetas el por ciento hasta esa cantidad y por ciento de la que exceda de la misma”. Debe decir “Un uno por ciento sobre el importe total del proyecto o presupuesto de las obras, estableciéndose un mínimo de 1.000 pesetas por licencia expedida”.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de fotocopias de documentos oficiales.

Art. 3.º-2.—Donde dice “Por la obtención de cada fotocopia de tamaño cuartilla o similar ptas. Tamaño folio o similar ptas”. Debe decir “Por la obtención de cada fotocopia de tamaño cuartilla o similar, 10 ptas. Tamaño folio o similar, 10 ptas.”.

En Torre del Bierzo a 11 de mayo de 1990.—El Alcalde-Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

4404 Núm. 3099—630 ptas.

SANTA MARINA DEL REY

Aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión plenaria extraordinaria del día 13 de mayo de 1990, la obra de alumbrado público en la villa de San Martín del Camino (León), se hace público que el expediente de su razón, que comprende: Proyecto técnico, financiación, condiciones económico-administrativas (pliego de condiciones y sus bases, para la subasta), y padrón general de contribuciones especiales, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de un mes, para su examen y posibles reclamaciones, si fuere procedente.

PLIEGO DE CONDICIONES Y CONCURSO SUBASTA PARA DICHAS OBRAS

1.ª Importe del proyecto, 12.506.289 pesetas.

2.ª Importe del presupuesto (incluido honorarios), 12.826.882 ptas.

3.ª Financiación: 75 % el Ayunta-

miento, y el 25 % la Junta Vecinal de San Martín del Camino, a través de contribuciones especiales, a los vecinos afectados, siendo la unidad o módulo, la vivienda o edificios de cualquier clase dentro del término de San Martín del Camino (casco urbano), y solares, que cotizará, edificios el 100 % y solares el 50 % de sus cuotas que se fijan en 8.500 pesetas por edificios y 4.250 pesetas por solar.

4.ª El plazo para su ejecución será de seis meses, contados desde el día siguiente hábil de la firma del contrato al adjudicatario.

5.ª Fianza provisional, el 6 % del importe del proyecto, que deberá ingresarse en metálico en la cuenta número 86.00006-36 del Banco Popular, Sucursal de Santa Marina del Rey, siendo requisito imprescindible para poder concursar con su plica los concurrentes a la subasta.

La definitiva será el 6 % del precio de adjudicación, que nunca podrá ser superior al del presupuesto, y siempre a la baja del proyecto.

6.ª—El plazo para proponer plicas será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de aparecer el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales, de diez a trece, excepto sábados.

7.ª Modelo: D. con D.N.I. y número de identificación fiscal cuyos demás datos hace constar (domicilio completo), comparece ante el Ayuntamiento, y presenta plica, por valor de (en número y en letra), para la obra de alumbrado público de San Martín del Camino, comprometiéndose a realizarla en el plazo y condiciones del pliego de condiciones, y me comprometo a realizar la misma de forma total.

8.ª Acompaña resguardo del importe de la fianza de acuerdo a las bases de dicho pliego por valor del 6 % del importe del proyecto. Obligándose al desmonte de la línea vieja y su entrega al Ayuntamiento. Fecha y firma.

Dado en Santa Marina del Rey a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—El Alcalde (ilegible).

4457 Núm. 3100—1.476 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1990, acordó la imposición y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de las obras de “Pavimentación de la calle del Río y de la calle Real en Benamarías y de la travesía de la calle de las Eras y un tramo del Barrio de la Cuesta en Magaz de Cepeda”.

Los puntos principales de dicho acuerdo son:

1.º—La base imponible la constituye el coste total de la obra que asciende a 3.460.000 ptas.

2.º—Tipo impositivo: el 15 % de la base imponible.

3.º—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de inmuebles afectados por las obras.

4.º—Precio metros de fachada: 827 pesetas metro.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 30 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones. De no presentarse reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Magaz de Cepeda a 11 de mayo de 1990.—El Alcalde (ilegible).

4515 Núm. 3101—612 ptas.

VEGACERVERA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1990 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vegacervera a 9 de mayo de 1990. El Alcalde (ilegible).

4516 Núm. 3102—288 ptas.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal único para el ejercicio de 1990 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En San Cristóbal de la Polantera, 14 de mayo de 1990.—El Alcalde, Buenaventura Cantón Fernández.

4519 Núm. 3103—450 ptas.

FABERO

Aprobada la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la obra de pavimentación de la calle El Campín de Fabero, se expone al público el expediente durante 30 días a los efectos de que por los interesados puedan interponerse reclamaciones, sugerencias y alegaciones.

Fabero a 30 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

4517 Núm. 3104—198 ptas.

VALDELUGUEROS

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y valores de esta Entidad Local correspondientes al ejercicio de 1989, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha

Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Valdelugueros, 14 de mayo de 1990.
El Alcalde (ilegible).

4520 Núm. 3105—504 ptas.

VILLAQUEJIDA

Por parte de don Antonio Cordero Miguélez se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano y red de distribución, en finca situada en la Carretera de Valderas, s/n., dentro del término de Villaquejida.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquejida a 16 de mayo de 1990.
El Alcalde, Antonio Redondo.

4513 Núm. 3106—1.512 ptas.

VILLAGATON BRAÑUELAS

Confeccionado que ha sido el padrón municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1990, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones contra el mismo.

Villagatón a 9 de mayo de 1990.—
El Alcalde, Benjamín Geijo González.

4511 Núm. 3107—216 ptas.

CEBANICO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28 de marzo de 1990, con el voto favorable de seis concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido los seis concejales y han votado seis, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1990, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Gastos del personal	685.397
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y de servicios	3.269.973
Cap. 3.—Gastos financieros	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.700.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	547.480
TOTAL	8.202.850
INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.010.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.920.370
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.400.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	325.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	547.480
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	2.000.000
TOTAL	8.202.850

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebanico, a 10 de mayo de 1990.—El Alcalde, José Luis Ramos Tejerina.

4317 Núm. 3108—954 ptas.

Entidades Menores**Juntas Vecinales****CAMPONARAYA**

Convocatoria para enajenación mediante subasta pública de los siguientes solares sitos en el casco urbano de Camponaraya:

N.º del solar	Calle	Superficie	Precio base de licitación al alza	Fianza provisional
1	Crucero	307 M/2	1.554.955 pts.	31.100 pts.
2	Camino del Crucero	360 M/2	1.192.680 pts.	23.854 pts.
3	Camino del Crucero	310 M/2	1.067.640 pts.	21.353 pts.
4	Camino del Crucero	260 M/2	882.440 pts.	17.649 pts.
5	Valiña	340 M/2	1.524.023 pts.	30.480 pts.
6	Valiña	210 M/2	1.008.000 pts.	20.160 pts.

El examen del expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal en donde podrá ser examinado durante todos los días hábiles.

El pliego de condiciones económico administrativas se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal y en el Ayuntamiento de Camponaraya.

Presentación de proposiciones. Hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante la Secretaría del Ayuntamiento de Camponaraya, en días hábiles y horas de oficina.

Apertura de plicas. Se efectuará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Camponaraya, en acto público que se realizará a las 20 horas del día siguiente hábil después de haberse cumplido los 20 días para poder presentar proposiciones económicas.

En Camponaraya a 12 de mayo de 1990.—El Presidente (ilegible).

4414 Núm. 3109—3.888 ptas.

LUYEGO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, el presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio de 1990, se anuncia que estará de manifiesto al público en los locales de la misma, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Luyego a 9 de mayo de 1990.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

4417 Núm. 3110—378 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso-Administrativo
VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Sede Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 466 de 1990, por el Procurador D. Vicente Arranz Pascual en nombre y representación de Leonesa de Servicios al Automovilista, Sociedad Anónima, contra resolución de 31 de enero de 1990 de la Dirección General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social desestimando el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León que confirmaba las actas de liquidación números 199, 200 y 201 de 1988.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de mayo de mil novecientos noventa.—Ezequías Rivera Temprano.

4464 Núm. 3111—2.808 ptas.

Juzgados de Primera
Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Cédulas de emplazamiento

Conforme lo acordado en procedimiento de separación conyugal 23/90, promovido por Licila Puerta García, mayor de edad, vecina de León, Procurador Sra. García Lanza, con don Patrocinio Alaiz López, mayor de edad, su esposo, con último domicilio de trabajo en "Mesón Toma-Toma", de calle Lancia, número 8, y hoy en desconocido paradero, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da traslado de la demanda a dicho demandado y se le emplaza en forma, por término de veinte días, para comparecer y contestar, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en León, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

4466 Núm. 3112—1.512 ptas.

★ ★

Conforme lo solicitado por la actora y acordado con esta fecha, en juicio de menor cuantía 393/89, promovido por doña Emma Lorenzo González, de León, Procurador Sra. De la Fuente González, contra don Guillermo del Riego Gordón, y otra, mayor de edad, vecino que fue de León y con domicilio para notificaciones en c/ General Sanjurjo, 12 (Establecimientos Tokio) y hoy en ignorado paradero, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se le da traslado de dicha demanda y se le emplaza en forma para que, dentro del término de diez días, pueda comparecer en autos, haciéndole entrega en este momento de las copias y, apercibiéndole de que, de no verificarlo le parará el perjuicio señalado en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma se libra la presente en León, a diez de mayo de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

4465 Núm. 3113—1.872 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el núm. 730/89 se tramitan autos sobre demanda de separación conyugal, a instancia de doña Florentina Rodríguez Casado, representada por la Procuradora señora García Lanza, contra don Timoteo Gutiérrez de Paz, en situación de rebeldía procesal, en cuyo procedimiento se ha dictado con fecha siete de mayo actual sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que estimando la demanda planteada por la Procuradora doña Isabel García Lanza, en nombre y representación de doña Florentina Rodríguez Casado, contra el esposo de ésta, don Timoteo Gutiérrez de Paz, debo decretar y decreto la separación matrimonial de ambos cónyuges, elevando a definitivas las medidas que, como provisionales, por auto de 9 de marzo de 1990 y el correspondiente expediente se adoptaron, excepción hecha de lo referente al régimen de visitas del hijo menor por el padre, que se concretará en atención a los deseos expresos del primero; además se declara disuelto el régimen económico matrimonial, atribuyendo a cada uno de los cónyuges el dominio y administración exclusiva de los bienes que les pudieran corresponder. Todo ello sin hacer imposición expresa en materia de costas.—Participese esta resolución, una vez firme, al Registro Civil de Cangas de Onís (Asturias), por ser en el que consta inscrito el matrimonio cuya separación ahora se decreta, a efecto de proceder a su anotación marginal, y, por la rebeldía del demandado, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial (Sección Civil) de Valladolid en término de cinco días.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Álvarez Rodríguez, rubricado. Fue publicado en el día de su fecha."

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original a que en caso necesario me remito y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en León, a quince de mayo de mil novecientos noventa.—Martiniano de Atilano Barreñada.

4467 Núm. 3114—4.680 ptas.

★ ★

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 322/90 se tramitan autos de demanda de juicio de cognición promovidos a instancia de doña Josefa Serrano Martínez por sí y como representante legal de don Perfecto-José Vidal Serrano, representado por el Procurador señor Álvarez-Prida contra don Baudilio Martínez Fuertes, vecinos de Villadangos del Páramo, y contra las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar este pleito.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a las personas que pudieran ser colindantes de la finca de autos que se describe al final y que son ignoradas, para que

en término de seis días se personen en autos bajo los apercibimientos legales.

La finca que se pretende deslindar y amojonar es la siguiente: "Una finca al sitio de "Las Escuelas", con una superficie de unos novecientos treinta y nueve metros cuadrados, que linda: Al Norte, con el hoy demandado don Baudilio Martínez Fuertes; Sur, con don Severino Vidal; Este, con Escuelas Nacionales, y Oeste, con Baudilio Martínez Fuertes".

Dado en León, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

4468 Núm. 3115—2.736 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 184/88 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Banco Cantábrico, S. A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Angel Fernández Huerta y su esposa doña María Altamira Martínez Monje, vecinos de León, sobre reclamación de 709.659 pesetas de principal más otras 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios o tipos que se indican los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día cuatro de julio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % efectivo del precio o tipo que sirva para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a tercera persona; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda las doce horas del día 5 de septiembre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento; que no

se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 3 de octubre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Mitad indivisa de la finca: Urbana. Finca séptima.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, calle Padre Victoria, número 8, de cien metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle; derecha, finca de don Manuel Ducal; izquierda, local comercial que forma la finca sexta, y fondo, finca de D. Domingo Barrera Puig y D.^a Justina Alonso. Su valor respecto al total de la finca principal es de trece enteros por ciento=13,00 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de León, al tomo 2.401 del archivo. Libro 83 de la Sección 2.^a del Ayuntamiento de León, folio 28, finca número 5.133, inscripción segunda.

Estimo un valor de 1.850.000 pesetas.

Dado en León, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

4569 Núm. 3116—6.624 ptas.

★ ★

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 252/89, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Marco Antonio Gallardo Paniagua "Producto Fitosanitarios Bayer", representado por el Procurador Sr. De la Torre, contra don Francisco Castañeda López, sobre reclamación de 480.000 pesetas de principal y la de 352.935 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 5 de julio de 1990, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de pro-

piedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en la Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 6 setiembre de 1990, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 4 de octubre de 1990, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los que por copia sellada se acompañan.

Rústica: Terreno dedicado a secano, en término municipal de Gordoncillo, al sitio Los Amorosos de Manjules, finca número 3, al polígono 5 del plano oficial de concentración archivado en el Registro. Linda: Norte, con límite de la zona de concentración; Sur, con camino; Este, con zona excluida y las números 2 y 1 de Francisca Gutiérrez García y Gonzalo Brocos Gutiérrez, y Oeste, con la número 4 de Valentín Cascón Cascón, de 3 Ha., 11 a. y 10 ca., inscrita al tomo 1.174, folio 5, finca número 4.730. Registro Valencia Don Juan.

Se valora en la cantidad de 351.000 pesetas.

Rústica: Terreno dedicado a secano, en término municipal de Gordoncillo, al sitio de Los Amorosos de Manjules, finca número 4 del polígono número 5 del plano oficial archivado en el Registro, linda: N., con límite de la zona de concentración; S., camino; E., límite de la zona de concentración y la número 3 de Fidela Cascón Cascón y hermano, y O., con la número 5 de Modesto Castañeda García y hermano, de 2 Ha., 78 a. y 70 ca. Inscrita al tomo 1.174, folio 7, finca 4.731 Registro Valencia Don Juan.

Se valora en la cantidad de 340.000 pesetas.

Rústica: Terreno dedicado a regadío en término municipal de Gordoncillo, al sitio de la Presa del Molino, finca número 64 del polígono 1. Linda: N., la número 63 de Modesto Castañeda García y camino de servicio; S. y E., con presa; O., zona excluida, de 85 a. y 35 ca. de cabida. Inscrita al tomo 1.145, folio 177, finca 4.566, Registro de Valencia Don Juan.

Se valora en la cantidad de 500.000 pesetas.

Finca: Piso 6.º, letra C, del bloque 407, de la Ciudad de los Angeles, de unos 94,35 m2 de superficie. Inscrita al tomo 1.505, libro 426, folio 141, finca 35.744 del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid.

Se valora en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

En León, a quince de mayo de mil novecientos noventa.—E/. Alfonso Lorzano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

4471 Núm. 3117—8.496 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a veintiséis de abril de 1990. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco-Antonio Mérida Sabugo, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 52/90, seguidos a instancia de D. Florentino Fernando Martínez Álvarez, representado por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Letrado D. Angel José Carballo Méndez, contra D. José Dacosta López, vecino de Villablino (León), avenida de Asturias, 34, 1.º, izda., declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José Dacosta López, y con su producto pago total al ejecutado D. Florentino Fernando Martínez Álvarez de las 178.500 pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al tipo legal y dos puntos más anual desde el vencimiento de las letras y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Tribunal correspondiente, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a ocho de mayo de 1990. — Francisco Miguel García Zurdo.

4526 Núm. 3118—3.816 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña M.ª Eugenio Glez. Vallina, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 7 de León. doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado - Juez del Juzgado de Instrucción número siete de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 269/89 por el hecho de lesiones mordedura de perro, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de junio de mil novecientos noventa en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número 7, sita en la calle Arco de Animas.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Miguel Angel López, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 16 de mayo de mil novecientos noventa.—El Secretario.

4477

**

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número siete de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 285/89 por el hecho de lesiones en circulación acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de junio de mil novecientos noventa, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número 7, sita en la calle Arco de Animas, 2.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo

los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Dionisio Morla Palacios, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa.—El Secretario.

4478

**

Cédula de requerimiento

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número siete de León, en juicio de faltas núm. 403/86, seguido por lesiones en agresión y daños a un vehículo, contra Miguel Angel Robles Torres, con último domicilio conocido en León, calle Real, núm. 117, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se requiere a mencionado condenado, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación, se presentará ante este Juzgado a fin de requerirle al pago de la indemnización acordada en las presentes diligencias a que fue condenado en sentencia de fecha 9 de junio de 1986, apercibiéndole que de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a mencionado condenado, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a diez de mayo de mil novecientos noventa.—El Secretario, María Eugenia González Vallina.

4479

NUMERO DOS DE PONFERRADA

El Sr. D. Luis Helmuth Moya Meyer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía n.º 258/89, del que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia n.º 132/90.

En la ciudad de Ponferrada a veintisiete de abril de mil novecientos noventa.

El Sr. D. Luis Helmuth Moya Meyer, Juez del Juzgado de Primera Instancia a Instrucción número dos de los de Ponferrada y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de menor cuantía número 258/89, seguidos a instancia de D. Audelino Blanco López, vecino de Bembibre, c/ Carro Celada, 1, repre-

sentado por el Procurador Sr. López Rodríguez y defendido por el Letrado Sr. Velasco Arias, contra Servicios y Recambios de Excavaciones, S. A.; D. Manuel Díaz Núñez y contra Agustín León Quintana, vecinos de Ponferrada y Camponaraya, respectivamente, sobre reclamación de cantidad, por cuantía indeterminada; y

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda, declaro que el motor n.º 001.257 depositado en las instalaciones de Serex es propiedad del demandante, por lo que condeno a la demandada a que le hagan entrega del mismo. Asimismo condeno a Agustín León Quintana a que indemnice al actor en una cantidad que se determinará conforme a las reglas siguientes, en periodo de ejecución de sentencia: 1.º—Será equivalente el valor del motor usado al tiempo en que fue sacado de la máquina retroexcavadora. 2.º—Incluirá los gastos de instalación del motor. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

Así por esta mi sentencia, de la que se extenderá testimonio para su incorporación a los autos y contra la que cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, en término de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado.—D. Luis Helmuth Moya Meyer.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Agustín León Quintana, libro el presente en Ponferrada a 10 de mayo de 1990. E/ Luis Helmuth Moya Meyer.—El Secretario (ilegible).

4424 Núm. 3119—4.752 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Luis Alvarez González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio civil de cognición n.º 306/89, a instancia de Joaquín Alvarez Saavedra, en el cual ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia N.º 125/90.—En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa.—Siendo don Antonio de Castro Cid, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada, y habiendo visto los precedentes autos de juicio civil de cognición n.º 306/89, procedentes del Juzgado de Distrito suprimido de Villafranca del Bierzo, con el núm. 63/89, seguidos a instancia de don Joaquín Alvarez Saavedra, representado por el Procurador señor López Rodríguez, y asistido por el Letrado señor Gómez Franco, contra doña Erundina González Otero, re-

presentada por el Procurador señor Morán Fernández y asistida por el Letrado señor Soto Pérez y contra los herederos de don Aquilino Baelo Ovalle, declarados en rebeldía procesal, sobre acción reivindicatoria de propiedad.

Fallo: Que estimando la excepción de falta de litis consorcio pasivo necesario, sin entrar a conocer el fondo del asunto, debo declarar y declaro inadmisile la demanda, condenando expresamente en costas a la parte actora.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, de conformidad con la autoridad que me confiere la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Firmada: Antonio de Castro Cid, publicada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos de Aquilino Baelo Ovalle, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponferrada, a once de mayo de mil novecientos noventa.—El Secretario, Luis Alvarez González.

4494 Núm. 3120—3.816 ptas.

★ ★

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número tres de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 791/88, se cita al representante legal de Redtel, S. A., Oscar Bayón Rodríguez, hoy en ignorado paradero para que el día 19 de junio, a las diez veinticinco horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, sin número, Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de mayo de 1990.—El Secretario (ilegible). 4482

★ ★

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número tres de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 37/90, se cita a Domingos Mateus Leano, hoy en ignorado paradero, para que el día veintidós de junio, a las diez quince horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso el parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de mayo de 1990.—El Secretario (ilegible). 4480

NUMERO DOS DE ASTORGA

Doña Silvia Ponzán Palomera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de here-

deros con el núm. 80/90, por fallecimiento intestado de doña Benita Mayo Sánchez, siendo los parientes más próximos que hoy reclaman su herencia, sus siete hermanos llamados Balbino, María del Rosario, Eloína, Antonio, José María, Visilda-Hortensia y Tomasa Mayo Sánchez, habiendo fallecido dicha causante en estado de soltera sin descendencia de clase alguna, y habiéndole premuerto su padre Rafael Mayo Lorenzo.

Y por medio del presente edicto, se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho en la herencia de dicho causante, para que puedan reclamarla en este Juzgado en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que así conste expido el presente en Astorga, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa.—E/ Silvia Ponzán Palomera.—El Secretario (ilegible).

4483 Núm. 3121—2.160 ptas.

SAHAGUN

Requisitorias

Carlos Fernández Sastre, de 20 años de edad, hijo de Aquilino y de Rogelia, de estado civil soltero, natural de Matachana (León) y vecino últimamente de Sahagún, Ctra. Burgos, núm. 16 (León), comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, en virtud de procedimiento abreviado número 13/1989, por utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura de referido encartado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en la villa de Sahagún a quince de mayo del año de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

★ ★

José-Luis Fernández Sastre, de 26 años de edad, hijo de Aquilino y de Rogelia, de estado civil soltero, natural de Santa Cruz del Monte (León) y vecino últimamente de Sahagún (León), Ctra. Burgos, núm. 16, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, en virtud de procedimiento abreviado núm. 13/1989, por utilización ilegítima de vehículo de motor, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura de referido encartado, y caso de ser habido

lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en la villa de Sahagún a quince de febrero del año de mil novecientos noventa.—El Secretario.

4427

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 292/90, seguidos a instancia de Fidel Sousa Fernández y Laureano León Fernández contra José Fernández Rabanal, S. A., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de junio próximo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social n.º 3.

Y para que sirva de citación en forma a José Fernández Rabanal, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.

4431

PONFERRADA

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado de lo Social de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.481/88, a instancia de don Dionisio Blanco Arroyo, contra INSS y Tesorería, Mutua Carbonera del Norte y la Empresa Rafael Alba González, hoy desaparecida, sobre incremento pensión invalidez, se ha dictado la siguiente: "Propuesta. — Secretario: Sr. Ruiz Pascual.—En Ponferrada, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Unase el precedente escrito a los autos de su razón en pieza separada, y por formalizado en tiempo y forma el recurso de duplicación anunciado, dése traslado del mismo a la parte o partes recurridas, por un plazo de cinco días para todas, dejando entre tanto los autos a su vista en esta Secretaría, y transcurrido dicho plazo, háyanse o no presentado escritos de impugnación, elévense las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia, adjuntando en pieza separada los escritos presentados y copia de la sentencia recaída. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Así se propone a S. S.ª que firma su conformidad.—Conforme.—El Magistrado. D. Gervasio Martín Martín.—D. Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados."

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa Rafael Alba González, hoy desaparecida, expido el presente en Ponferrada, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—El Magistrado, Gervasio Martín Martín.—El Secretario (ilegible).

4431

**

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en la ejecución contenciosa número 15/90, dimanante de los autos número 1.611/88, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Victorino Fernández González, contra la empresa Jockey-Gil Merayo Fernández, sobre reclamación por despido ha recaído la siguiente propuesta de resolución:

Propuesta.—Providencia: Secretario Sr. Ruiz Pascual.—En Ponferrada, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.

Visto el contenido de la precedente comunicación remitida por el Ayuntamiento de esta localidad, se declara embargo al vehículo, turismo LE-8119-D, marca Chrysler 2L, propiedad de la empresa apremiada en esta ejecución contenciosa número 15/90, Jokey-Gil Merayo Fernández, para responder de las responsabilidades pecuniarias que de estas actuaciones se deriven, y a tales fines, líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de León, para que proceda a tomar nota oportuna de anotación preventiva de embargo.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la diligencia que acredite su notificación

Así se propone a S. S.ª, que acepta su conforme.

El Magistrado-Juez. — Conforme. Gervasio Martín Martín.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada Jokey-Gil Merayo Fernández, que se haya en la actualidad en ignorado paradero, se expide y firma la presente en Ponferrada, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez de lo Social. Gervasio Martín Martín.—El Secretario (ilegible).

4432

**

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos 213/39, seguidos en este Juzgado a instancia de Eliseo Candelero García,

contra INSS y Tesorería y otros, sobre invalidez he acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, poner de manifiesto a las partes los resultados de las diligencias practicadas para que en tres días aleguen por escrito cuanto estimen conveniente acerca de su alcance o importancia.

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Feliciano Vega" actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 14 de mayo de mil novecientos noventa.

Firmado: Gervasio Martín Martín.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados.

4430

**

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1.034/89, seguidos a instancia de Claudino Fuentes Montes, contra INSS, Tesorería y otros, sobre invalidez, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 22 de junio próximo, a las 10,50 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Minero Matarrosa, así como a su entidad aseguradora actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a nueve de mayo de mil novecientos noventa.

Firmado: Gervasio Martín Martín.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados.

4429

Anuncios particulares

Caja Rural de León

S. Coop. de Crédito Ltda.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 65-412-1702 de la Caja Rural de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de la misma quedando anulada la primera.

4577

Núm. 3122—720 ptas.

**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 17-412-47 de la Caja Rural de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de la misma quedando anulada la primera.

4578

Núm. 3123—720 ptas.